

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140009400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JORGE ADALBERTO MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Y OTROS	04/11/2014	3	06/11/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

**CONSTANCIA:** Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, visibles a folios 178-184 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario

Se desfija el 31 de octubre de 2014 a las 5:00 p.m.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AGUEDA CARABALLO ZUÑIGA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION	04/11/2014	3	06/11/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

**CONSTANCIA:** Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) DASALUD EN LIQUIDACION, visibles a folios 132-140 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario

Se desfija el 31 de octubre de 2014 a las 5:00 p.m.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140005500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALEYDA CRISTINA LOZANO DE GALLEGO	UGPP	04/11/2014	3	06/11/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

**CONSTANCIA:** Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) UGPP, visibles a folios 297-304 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario

Se desfija el 31 de octubre de 2014 a las 5:00 p.m.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario